



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA, 15 DE JULIO DE 2022**

Se reúne la Comisión Académica del PDeF en el día, hora y modalidad de la convocatoria, el 15 de julio de 2022 a las 12:00 hs, en sesión Ordinaria, con los miembros abajo firmantes para tratar el siguiente Orden del Día, cuya documentación ha sido remitida a todos los miembros de la COA previamente:

1. Revalidación del Acta de la sesión anterior de 5 de abril firmada.
2. Informe del Presidente de la COA del PDeF.
3. Ratificación de las acciones realizadas por el Presidente, por delegación de la COA del PDeF.
4. Elaboración de informe solicitado por la EIDUS acerca de "si el nivel de estudios que conforma la documentación correspondiente a los estudios de Licenciado en Ciencias de la Educación, Ecuador, acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario (título oficial)". Véase la documentación adjunta.
5. Propuesta del prof. Francisco Rodríguez Valls de defensa y tribunal de tesis dirigida por él.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

**PUNTO 1.** Por unanimidad queda definitivamente aprobada el acta de sesión de la COA del 5 de abril de 2022, firmada con anterioridad la misma por todos los miembros para efecto de sus acuerdos.

**PUNTO 2.** El Presidente informa acerca de dos reuniones celebradas por la EIDUS, en las que se ha incidido en la necesidad del cumplimiento de plazos y fechas en los actos administrativos por parte de los miembros de los programas, y en potenciar la movilidad y los convenios para doctorado. Informa también de la Resolución positiva de la Dirección de la EIDUS a la sustitución del tutor Prof. D. Emilio Rosales por el Prof. D. Fernando Infante del Rosal en la tesis de D. Gustavo Adolfo Domínguez Ojalvo. Se informa también de la comunicación de ampliación del plazo de evaluación en RAPI hasta el 2 de septiembre de 2022 para inclusión de datos y documentación por los estudiantes. A continuación, informa el Presidente de que la documentación del doctorando del prof. Rodríguez Valls (punto 5) ya fue entregada (y remitida copia por correo-e a los miembros de la COA); y de que ha sido incluido en el punto 3 otro documento más concerniente al doctorando Daniel Pino Sánchez (y remitido el documento en el día de ayer en PDF a la COA para su conocimiento antes de la reunión).

**PUNTO 3.** Todas las acciones que por delegación de la COA ha realizado el Presidente desde la última reunión, y que han sido realizadas debido a urgencias de plazos o bien por constancia de procesualidad administrativa, han sido relacionadas en la convocatoria de la sesión como Anejo 2 a la misma y adjuntada la documentación relativa en PDF. De este modo, son revalidadas por asentimiento de todos los miembros de la COA las siguientes acciones:

- a) Autorización de 30/06/22 de baja temporal del estudiante D. Álvaro Pavón Romero, solicitada el 2/06/22.
- b) Trámite de envío a la Dirección de la EIDUS de la autorización para presentación de Tesis fuera de plazo de D. Adolfo Gustavo Muñoz, Tutor prof. F. Rodríguez Valls, aprobada en sesión de 5/04/22, y respondida favorablemente por la Directora de la EIDUS el 27/04/22.
- c) VºBº al certificado de estancia de Cotutela Dª Cecilia della Torre emitido por su Tutor, prof. José Barrientos Rastrojo.
- d) Autorización con fecha 1/06/22 a la solicitud de estancia de Dª Elisa Fernández Bascones, Tutor prof. C. Moreno Márquez, en la Universidad de Évora.

- e) Autorización con fecha 20/05/22 a la solicitud presentada a posteriori (fecha 19/05/22) de estancia en el extranjero de D. Alejandro Jiménez González-Peña en la universidad de Chile entre el 25/03/21 y el 30/07/21, Tutor prof. F. Rodríguez Valls, que no había sido debidamente solicitada.
- f) Autorización en fecha de 7/04/22 de Presentación de Tesis de D. Pedro Naranjo, tutor prof. J. Ordoñez García (fecha 3/04/22) y de propuesta de Tribunal: Doctores Jesús Adrián Escudero (PCD, UAB); Alejandro Rojas Jiménez (PCD, UMA); Miguel Grijalba Uche (Jefe de Unidad, Hospital Universitario de Burgos); Juan J. Garrido Periñán (PAD, US); Francesca Brencio (Investigadora).
- g) Autorización del 14/07/22 a la solicitud de D. Daniel Pino Sánchez (14/07/22), Tutor prof. J. Navarro Reyes, de modificación del plan de investigación (“Nuevo título del Plan de Investigación”: *We, the Knower. The Constitution of Group Epistemic Agency*) presentada con informe favorable de los directores J. Navarro Reyes y A. Carter, y del tutor.

PUNTO 4. Tras haber estudiado detenidamente la documentación aportada a la COA por el Negociado de Estudios de Doctorado, de la EIDUS, del solicitante de una nueva admisión al Programa (según el art. 47 de la vigente Normativa de Doctorado de la US), D. Roberto Carlos Cuenca Jiménez, tras la baja del mismo definitiva y efectiva en el Programa, esta COA ha advertido en el informe técnico que a petición de la misma le ha sido ofrecido por el citado Negociado, que el título para acceso no podría ser el Máster que el solicitante aporta, por tratarse de un Máster propio y no de uno oficial; por lo que el acceso sólo podría posibilitarse a través del título que aporta de *Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Humanas y Religiosas*, ante el cual la unidad administrativa del Servicio de Doctorado declara no poder *determinar si el nivel de estudios que conforma la documentación correspondiente a los estudios de Licenciado en Ciencias de la Educación, Ecuador, acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario (título oficial)*, motivo por el cual han solicitado a la *Comisión Académica del Programa en Filosofía que estudie el expediente con la finalidad de evaluar si es posible aportar un informe acerca del nivel de formación de Roberto Carlos Cuenca Jiménez, conforme a lo que determina el artículo 6 del R.D. 99/2011*. Ante la petición del mencionado informe, y para que posteriormente la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, oída la COA del Programa, decida si concede o no al solicitante la nueva admisión, esta Comisión considera por unanimidad lo siguiente:

Que el nivel de afinidad en materia de Filosofía contenido en el Plan de estudio del “Grado de Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Humanas y Religiosas”, título obtenido en la Universidad Técnica Particular de Loja (Ecuador), no es equiparable al del título de un Licenciado en Filosofía por la US ni tampoco, a juicio de esta Comisión, parece equivalente al nivel de formación de Máster Oficial Universitario (como es el caso del “Máster en Filosofía y Cultura Moderna” de la US).

La Comisión aprecia además que las materias formativas contenidas en el referido “Grado de Licenciado en Ciencias de la Educación - Mención Ciencias Humanas y Religiosas”, según la documentación cursadas en una duración de ocho semestres desde abril 2003 a febrero 2005 más el componente académico de ‘Jornada de Formación Religiosa II’ cursado en abril-agosto 2005, son principalmente disciplinas religiosas y teológicas, estimando que de las cincuenta materias cursadas sólo media docena aproximadamente tendrían afinidad de contenidos formativos con un grado en filosofía.

La COA del Programa aprueba por unanimidad el que la literalidad de esta expresión de la misma, recogida en los dos párrafos anteriores, sea trasladada al Informe que se emita a la EIDUS.



**PUNTO 5.** Se aprueba por asentimiento la autorización de Presentación de la Tesis de D. Alejandro González Jiménez-Peña, dirigida por los Doctores F. Rodríguez Valls (US) y J.A. García González (UMA) y Tutor el primero, titulada “Antropotanatología filosófica. Muerte e Inmortalidad”, que opta a la Mención de Doctorado Internacional. Y se aprueba por asentimiento la propuesta de Tribunal, compuesto por los Doctores Jesús de Garay Suárez-Llanos (Catedrático, US); Conrado Giraldo Zuluaga (PTU, Univ Pontificia Bolivariana); Juan J. Padial Benticuaga (PTU, UMA); Alejandro Rojas Jiménez (PCD, UMA); Jacinto Choza Armenta (Catedrático jubilado, US); y Suplentes, Dres. Francisco J. Soler Gil (PTU, US); Juan Arana Cañedo-Argüelles (Catedrático jubilado, US); Luisa Paz Rodríguez Suárez (PTU, Zaragoza).

**PUNTO 6.** No hay asuntos de trámite.

**PUNTO 7.** No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 hs.

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión,

Inmaculada Murcia Serrano

VºBº del Presidente, J.M. Sevilla Fernández